

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****65****SOTO DEL REAL****OFERTAS DE EMPLEO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de julio de 2022 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2022 con el siguiente contenido:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

- Plazas en Turno Libre, en cumplimiento de la tasa de reposición para el año 2022

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
1	Administrativo	C1	Funcionario de carrera

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de anuncios del municipio.

Soto del Real, a 27 de julio de 2022.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/15.658/22)

